

MUNICIPIO DE PROGRESO  
LEGISLATURA 2015-2020  
Acta Nro 023  
Res. 105/2018

Progreso, 17 de Agosto de 2018.

VISTO: El proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollar en la Microregión N°7 del departamento, mediante la contratación de cooperativas sociales que realizarán la tarea y de las cuales existe un registro y procedimiento de selección inserto en EE 2017-81-1010-00588.

RESULTANDO: Que por Resolución 169/2017 de fecha 29 de Diciembre de 2017, este Cuerpo Municipal, suscribió el respectivo proyecto.

CONSIDERANDO I: Que corresponde avanzar en la elaboración de un reglamento de funcionamiento de la aludida cuadrilla.

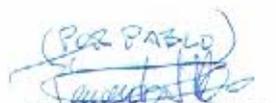
CONSIDERANDO II: Que con tal propósito, el pasado 3 de Agosto de 2018, los Alcaldes de la micro región 7, realizaron una jornada de trabajo, a partir de la cual surgió, en forma consensuada el borrador del reglamento que se adjunta a la presente.

CONSIDERANDO III: Que este cuerpo está en un todo de acuerdo con los lineamientos definidos en el aludido documento.

CONSIDERANDO IV: Que corresponde dictar el presente acto administrativo a fin de homologar lo actuado por el Sr. Alcalde del Municipio de Progreso.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO  
RESUELVE:

- 1) APROBAR el reglamento adjunto que debe considerarse parte integral de la presente.
- 2) MANDATAR al Alcalde del Municipio de Progreso, Sr. Javier Petrocelli a suscribir, en nombre y representación del Gobierno del Municipio de Progreso, el respectivo documento de acuerdo.
- 3) Comunicar lo resuelto a los Municipios integrantes de la microregión 7, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y Dirección Gral. De Gestión Ambiental – Area de Espacios Públicos.
- 4) Incorporese al registro de Resoluciones.

  
PABLO OLIVERA  
Concejal

  
JAVIER PETROCELLI  
Alcalde

  
MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ  
Concejal

  
MARÍA MOSEGUI  
Concejal

PSR  
MARIA  
MOSEGUI